

de junio del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2488, que designa al Ing. Elías Brache Pellice, Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda,
(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2488

VISTO el artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda Nº 5892, de fecha 10 de mayo de 1962, modificado por la Ley Nº 283 del 2 de abril de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El Ingeniero Elías Brache Pellice, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda, y el Arquitecto Rafael Tomás Hernández queda nombrado como Sustituto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de junio del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2489, que dispone que el señor Darío Acosta Linares desempeñará las funciones de Síndico Municipal de Cabrera.
(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2489

CONSIDERANDO que por haber sido designado el Su-

plente del Síndico de Cabrera Juez de Paz de ese Municipio, no existe actualmente un funcionario que sustituya al Síndico en caso de ausencia o de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO que el inciso 1 del artículo 55 de la Constitución de la República otorga facultad al Presidente de la República para nombrar los funcionarios y empleados públicos cuya designación no se atribuya a ningún otro poder u organismo autónomo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Darío Acosta Linares desempeñará las funciones de Síndico Municipal de Cabrera, mientras dure la licencia concedida por causa de enfermedad al titular señor Santiago Hidalgo Reynoso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2490, que designa al Sr. Ernesto Paiewonsky B., Segundo Secretario, Adscrito al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2490

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Ernesto Paiewonsky Buñols, queda designado Segundo Secretario, Adscrito al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.